



PERMISO DE DEMOLICION N° 408 FECHA 02.05.13

CARPETA N° 80/83

PERMISO ANTERIOR : 39/83

INFORMACIONES PREVIAS 436 DEL 15.02.13

TIPO DE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1511-10

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 612,50 m2 100%

Calle/Camino SAN MARTIN N° 01060 Superficie Primer Piso 140 m2 22,86%

Urbana  Rural

Propietario CARLOS GAJARDO MUÑOZ RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto YELENS ESPARZA PETRES

Domicilio: TEMUCO

III.- SUPERFICIE APROBADA 140 m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 140,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de 140 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Consta Certificado de DESRATIZACION N° A25-286 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía. De fecha 22/03/2013.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
5.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Titulo 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capitulo.

REVISOR
CBL/PSG/psg

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES